

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2012/C 254/02)

Ayuda n°: SA.34810 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: AYUDAS PARA EL CONTROL OFICIAL LECHERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2012

Base jurídica: RESOLUCIÓN DE 2012 DE LA CONSELLERA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA EL CONTROL OFICIAL LECHERO, (Y 4 MÁS) PARA EL EJERCICIO 2012. BASES EM ORDEN DE 10 DE JULIO DE 2008 QUE MODIFICA LA ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2006, QUE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,06 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 70,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 25.5.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
GENRRALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA
C/ AMADEO DE SABOYA, 2
46010 VALENCIA

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=9db6fcc9-3dbc-4aca-8325-5377b4bb5746&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34813 (12/XA)

Estado miembro: Italia

Región: SICILIA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Norme per il contrasto alla fitopatia «Citrus Tristeza Virus»

Base jurídica: Decreto dell'Assessore regionale per le Risorse Agricole e Alimentari n. 1264 del 27 aprile 2012 di approvazione delle disposizioni attuative dell'aiuto previsto dai commi 1, 2, 3, 4 e 6 dell'articolo 11 della legge regionale 24 novembre 2011, n. 25 — Allegato A.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 5,00 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.10.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de las plantas — infestaciones parasitarias (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Cultivo de cítricos

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Regione Siciliana — Assessorato Risorse Agricole ed Alimentari — Dipartimento Interventi Strutturali
viale Regione Siciliana n. 2771 — 90145 Palermo

Dirección web:

<http://www.regione.sicilia.it/Agricolturaeforeste/Assessorato/allegati/Danni/decreto%20assessore%20tristezza%20%20minuta%20modificato%204%20maggio.pdf>

<http://www.regione.sicilia.it/Agricolturaeforeste/Assessorato/allegati/Danni/disposizioni%20modificate%20il%204%20maggio.pdf>

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34821 (12/XA)

Estado miembro: Bulgaria

Región: Bulgaria

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: „Помощ за водене на родословна книга и за определяне на продуктивността и генетичните качества на българско овчарско куче и каракачанско куче“

Base jurídica:

чл. 12, ал. 1 т.5 и ал. 2, т. 1., буква „а“ от Закона за подпомагане на земеделските производители;

Указания на Държавен фонд „Земеделие“ за прилагане на помощ за водене на родословна книга и за определяне на продуктивността и генетичните качества на българско овчарско куче и каракачанско куче

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: BGN 0,05 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.6.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Producción ganadera

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Държавен фонд „Земеделие“
бул. Цар Борис III 136, София 1618

Dirección web:

<http://www.dfz.bg/bg/darzhavni-pomoshti/darjavni-pomoshti-zanotificirane/>

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34837 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Prestación de servicios a los apicultores valencianos que sean pymes, en materia de calidad de la miel y sanidad apícola

Base jurídica: Resolución de de de 2012, de la Consellera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se concede una subvención nominativa al Centro Integrado Apícola Valenciano.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,02 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 25.5.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Producción de productos agrícolas de calidad (Artículo 14 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Otras explotaciones de ganado

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Dir. Gral Prod. Agraria y Ganaderia. Conselleria Agric. Pesca, Alimentación y Agua
C/ Amadeo de Saboya, 2 46010 Valencia

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=6cded651-7517-45ac-9f3d-500360e763cb&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.34838 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Adaptación de las casetas destinadas a la recepción de cadáveres de animales muertos

Base jurídica: Resolución de la Consellera de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se concede una subvención nominativa a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CASETAS DE CASTELLÓN.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,05 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 50,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 25.5.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Inversiones en explotaciones agrarias (Artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado ovino y caprino, Explotación de ganado porcino, Avicultura

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Dir. Gral. Prod. Agraria y Ganadería. Conselleria Agric. Pesca, Alim. y Agua
C/ Amadeo de Saboya, 2
46010 Valencia

Dirección web:

http://www.agricultura.gva.es/web/c/document_library/get_file?uuid=81bbe313-443c-441f-8831-f31e4ad50d26&groupId=16

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35161 (12/XA)

Estado miembro: Francia

Región: BRETAGNE

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Aide à l'accompagnement individualisé à la conversion à l'agriculture biologique en région Bretagne

Base jurídica: Articles L. 1511 et suivants et articles L. 211-1 du Code général des collectivités territoriales

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,20 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 90,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 31.7.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Conseil Régional de Bretagne
Direction de l'Economie
Service de l'agriculture et de l'agroalimentaire
283 avenue du Général Patton
35000 Rennes

Dirección web:

http://www.bretagne.fr/internet/jcms/preprod_125621/soutien-au-dispositif-pass-bio-pass-bio-diagnostic-conversion-et-pass-bio-suivi-conversion

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35168 (12/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: DEUTSCHLAND

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Bund: Richtlinie des Bundesministeriums für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz (BMELV) zur Förderung von Modell- und Demonstrationsvorhaben im Bereich der Erhaltung und innovativen, nachhaltigen Nutzung der biologischen Vielfalt

Base jurídica: Richtlinie des Bundesministeriums für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz (BMELV) zur Förderung von Modell- und Demonstrationsvorhaben im Bereich der Erhaltung und innovativen, nachhaltigen Nutzung der biologischen Vielfalt

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 2,00 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.8.2012-30.6.2014

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Producción de productos agrícolas de calidad (Artículo 14 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung
Deichmanns Aue 29
53179 Bonn

Dirección web:

http://www.ble.de/DE/03_Forschungsfoerderung/04_BiologischeVielfalt/MuD-Vorhaben/MuD-VorhabenBV_node.html

Otros datos: —